



REGISTRADO

13 SEP 2024

**CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SERVICIOS DE SALUD**

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA  
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

**Resolución Exenta RA 28/263/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
13/09/2024**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley N° 19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, D.F.L. N°5, DE 1992, del Ministerio de Salud,

**CONSIDERANDO:**

VISTOS: Las necesidades de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S.; el oficio reservado N°02, de fecha 01 de enero del 2013 del Director Nacional del Servicio Civil; lo dispuesto en el DFL N°29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en el D.F.L. N°31 de 1995, del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de la Central de Abastecimiento; el Decreto N°306 de fecha 22 de mayo de 2004, del Ministerio de Hacienda que incorpora Servicios del Ministerio de Salud al Sistema de Alta Dirección Pública, el Decreto N°37 de fecha 22 de diciembre de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los Servicios de Salud los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos, la Resolución N°6/2019, de la Contraloría General de la República y las facultades conferidas por el artículo N°50, letra d), del DFL N°1/2005 y artículo N°8, letra d) del D.S. 78/80; el D.A. 07/2023, ambos del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO**

1. Que el decreto N°37 de fecha 22 de diciembre de 2003 del Ministerio de Hacienda, determina para los Servicios Públicos que se indican, dependientes o relacionados con el Ministerio de Salud, los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos, entre los que se encuentra el cargo referido precedentemente.

2. Que, mediante Resolución Exenta RA N° 28/132/2022 se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Jefe de Departamento grado 4° de la E.U.S., a D. Erick Alejandro Cortez Pinto a contar del 13/12/2022.

REGISTRADO

13 SEP 2024

3. Que mediante Ordinario N° 6395 de fecha 05 de diciembre del 2023, de la Dirección de este Servicio, se comunicó la renuncia al cargo ADR del cargo de Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información de D. Erick Alejandro Cortez Pinto, provisto mediante resolución exenta N° 28/294/2021.

4. Que, mediante resolución exenta N° PIN-RE-00370-2024 del Servicio Civil, se convocó al proceso de selección público y abierto de amplia difusión, para proveer el cargo de jefe de Departamento Tecnologías de la Información de la Central de Abastecimiento del SNSS, que corresponde al segundo nivel jerárquico.

5. Que se ha estimado pertinente, llenar el cargo mediante nombramiento Titular, el que está consignado en la Ley N° 19.882, párrafo cuarto artículo quincuagésimo noveno, del Ministerio de Hacienda.

6. Que el Director de Cenabast, ha decidido nombrar a D. Rodrigo Mauricio Castro Apablaza por contar este, con el perfil para el cargo.

7. Que este nombramiento no podrá exceder de un periodo de 3 años contados desde la fecha de inicio de este.

8. Que, se deja constancia, que la Resolución N° 3959, de 2023, delegó la facultad de firma por Orden del Director de CENBAST S.N.S.S., de las contrataciones del personal en la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas, quien suscribe el presente acto.

#### RESUELVO:

**NÓMBRASE** a RODRIGO MAURICIO CASTRO APABLAZA, RUN N° [REDACTED] en calidad de titular, en el cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 27 de agosto de 2024 y hasta 27 de agosto de 2027.

Asume sus funciones el 27 de agosto de 2024.

Tendrá derecho a percibir el 45% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE

REGISTRADO

13 SEP 2024

